



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACTA DE LA SESIÓN 414
27 DE ENERO DE 2017
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
10:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:20 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informe Previo.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Arturo Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, nombró al Dr. Robin Preenja Sagar, profesor de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con base en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fecha 16 de enero del presente año, el alumno David Mejía Martínez ha dejado de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico de esta Unidad, por haber cubierto el 100% de créditos en la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial. En consecuencia, ha dejado de ser el suplente de la representante propietaria de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico.

Con base en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fecha 16 de enero del presente año, el alumno Adrián Anatolio F. Brito Gachuz, ha dejado de ser el suplente del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología ante el Consejo Académico de esta Unidad, por haber cubierto el 100% de créditos en la Licenciatura en Biología.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. Armando Domínguez Ortiz, el Dr. Maximiliano Joel Asomoza Palacios, la Dra. Graciela de Lara Issasi, el alumno Juan Carlos Galicia García, *el alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez, el alumno David Rodríguez Gómez y el alumno Josef Misael Hernandez Furlong.

*Se registra a las personas que sustituyeron en la sesión a los miembros del Consejo Académico: El Dr. Robin Preenja Sagar y el alumno Jorge Gutiérrez Hernández.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 408 y 409, celebradas la primera el 14 y 20 de julio de 2016 y la segunda con carácter urgente el 26 de julio de 2016.
4. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5. Elección del suplente de la representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
6. Designación de un miembro de la Comisión de Planes y Programas de Estudio en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados
7. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo Académico, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, sobre la modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016”, aprobadas en la Sesión 403 del Consejo Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

11. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2017-2019, con fundamento en los artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral a emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21, fracción I del citado ordenamiento.
12. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y el Doctorado en Estudios Sociales, aprobada en la Sesión número 566 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
13. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
14. Asuntos generales.

ACUERDO 414.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 408 y 409, celebradas la primera el 14 y 20 de julio de 2016 y la segunda con carácter urgente el 26 de julio de 2016.**

El Presidente del Consejo Académico informó que está a consideración del órgano colegiado académico el acta de la sesión número 408. Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

A continuación, sometió a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión número 409. Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 414.2

Se **aprobaron** las Actas de las Sesiones números **408 y 409**, efectuadas la primera el 14 y 20 de julio de 2016 y la segunda con carácter de urgente el 26 de julio de 2016.

- 4. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, con motivo del nombramiento de la Dra. Ma. del Carmen Fajardo Ortiz, como Jefa del Departamento de Biotecnología, había dejado de ser la suplente del representante propietario de la División de Ciencias Biológicas ante el Colegio Académico, por lo que se deberá cubrir esa vacante. Asimismo, recordó que el representante propietario ante ese órgano colegiado académico es el M. en C. Arturo Preciado López. Preguntó a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud si había propuestas.

El M. en C. Arturo Preciado López propuso al Dr. Noé González, representante propietario del Departamento de Biología.

El Presidente del Consejo Académico explicó que la votación es secreta; sin embargo, dado que el subsector está de acuerdo con la propuesta, sugirió que la votación se realice de manera económica, únicamente levantando la mano. Aclaró que en esta elección, solamente vota el sector académico. Finalmente, sometió a consideración del órgano colegiado académico, la propuesta de elección como suplente del representante propietario de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico del Dr. Noé González, la cual fue aprobada por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDO 414.3

Se eligió al Dr. Noé González Ruiz, suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2015-2017.

- 5. Elección del suplente de la representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con motivo de la baja del alumno David Mejía Martínez como representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, ante el Consejo Académico, por haber cubierto el 100% de créditos en la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, también causó baja como suplente de la representante propietaria ante el Colegio Académico, por lo que se deberá cubrir esa vacante. Asimismo, recordó que la representante propietaria ante ese órgano colegiado académico es la alumna Arely Dorantes Arreola. Preguntó a los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud si había propuestas.

El alumno Oscar de la Rosa manifestó su interés por participar, así como Víctor Gustavo Arellano.

El Presidente del Consejo Académico informó que, dado que había dos propuestas, se procederá a realizar una votación secreta, por lo que se entregaría una boleta, para que anoten el nombre del alumno que consideren deberá ser el suplente ante el Colegio Académico o, en su caso, abstención.

A continuación, se nombró al Mtro. Miguel González y al Dr. Luis Aguirre como escrutadores.

El resultado de la votación fue: cinco votos para el alumno Oscar de la Rosa y tres votos para Víctor Gustavo Arellano.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No habiendo más comentarios, se eligió al alumno Oscar Iván de la Rosa Figueroa como suplente de la representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico, por lo que resta del período 2015-2017.

ACUERDO 414.4

Se eligió al alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa, suplente de la representante propietaria del sector alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2015-2017.

6. Designación de un miembro de la Comisión de Planes y Programas de Estudio en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados

El Presidente del Consejo Académico informó nuevamente que debido a la baja del alumno David Mejía Martínez como representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, se generó una vacante en la Comisión de Planes y Programas de Estudio y, para dar cumplimiento con lo señalado en los artículos 56, 68 y 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académico, se deberá elegir a un nuevo integrante, por lo que solicitó propuestas al respecto.

Los alumnos presentes en la sesión, propusieron al alumno Víctor Gustavo Arellano, al no haber objeciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 414.5

Se designó al alumno Víctor Gustavo Arellano García representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología, miembro de la “Comisión de Planes y Programas de Estudio”, para lo que resta del período 2015-2017.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 7. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo Académico, en sustitución del representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó nuevamente que debido a la baja del alumno David Mejía Martínez como representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, se generó una vacante en el Comité Electoral, y dado que próximamente se realizará el proceso para el cambio del Consejo Académico, era importante cubrir dicho espacio. Asimismo, señaló que con la finalidad de mantener el equilibrio en el Comité Electoral, era conveniente que se integrara un representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Finalmente, mencionó que el único alumno que podría incorporarse y que estaba presente era Víctor Gustavo Arellano, por lo solicitó al órgano colegiado académico se manifestará. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 414.6

Se eligió al alumno Víctor Gustavo Arellano García como miembro del Comité Electoral del Consejo Académico, para lo que resta del período 2015-2017.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, sobre la modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en el artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, sobre la modificación del Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud. Asimismo, recordó que los presidentes de los consejos

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

académicos de las unidades involucradas, integraron, de entre los miembros, la comisión que se encargó de armonizar la propuesta, conforme lo establecido en el artículo 30, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores. Finalmente, solicitó a la Dra. Edith Ponce que informara en qué consistió la modificación.

La Dra. Edith Ponce mencionó que, en sus inicios, el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, solamente se impartía en las unidades Iztapalapa y Xochimilco. Posteriormente, se incorporó la Unidad Cuajimalpa. Agregó que en esta ocasión se integra la Unidad Lerma, lo que permitirá ampliar y ratificar el núcleo básico de profesores, así como renovar y definir nuevas líneas de investigación, apoyando particularmente el área de nutrición y Ciencia de los Alimentos, que se desarrolla en la Unidad Lerma. Asimismo, se enfatizó el perfil de ingreso promoviendo la motivación de los aspirantes para formarse en la investigación de Ciencias Biológicas y de la Salud, se reordenaron algunas disposiciones referente a las modalidades de operación, exponiendo de alguna forma más clara el funcionamiento general del posgrado en relación con actividades de la Comisión Académica y se crearon cuatro UEA: a) Seminario de investigación VII y Temas Selectos I, II y III.

El Secretario del Consejo Académico informó que el trabajo de la Comisión consistió en la armonización del Plan y los Programas de Estudio. Indicó que la comisión tomó conocimiento de que la revisión del plan surgió a partir de la necesidad de incorporar al posgrado a la DCBS de Lerma al posgrado. Pero tomando en consideración los variados puntos de modificación del plan vigente en la propuesta y de que en la justificación académica presentada hacen referencia a las Políticas Operativas, Operacionales y Generales de Docencia de la Universidad, se consideró la pertinencia de revisar integralmente el plan de estudios. Asimismo, se decidió recomendar a los consejos divisionales complementar las modalidades de operación con lineamientos formulados por una comisión inter-divisional en los que se contemplen aspectos particulares que se puedan actualizar y adecuar en formas más expeditas a través de una comisión inter-divisional. También se recomendó que esos lineamientos se armonicen, en la medida de lo posible, con los lineamientos divisionales de posgrado que ya han sido aprobados en las diversas divisiones que participan en el posgrado. Finalmente, se revisaron los cuatro Programas de Estudio, recomendando generalizar los Temas Selectos con líneas que están trabajando los profesores involucrados.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La Dra. Edith Ponce solicitó la palabra para el Dr. Humberto González Márquez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente del Consejo Académico informó que la propuesta deberá ser aprobada por los cuatro consejos académicos involucrados, para posteriormente, enviarse al Colegio Académico, para su aprobación. Asimismo, mencionó que el mecanismo de aprobación sería primero en lo general y después en lo particular, en caso de que hubiera observaciones, se incluirán como anexo al documento que se envíe a Colegio Académico, con el propósito de que la Comisión específica, considere lo planteado en los consejos académicos. Finalmente, sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud del uso de la palabra para el Dr. Humberto González Márquez, la cual fue autorizada por unanimidad.

El Dr. González Márquez señaló que el propósito de la modificación consistió en tratar de resolver algunos problemas que se habían dado en el doctorado desde su creación, así también reiteró que la principal modificación es la incorporación de la Unidad Lerma y la creación de las UEA optativas, que permite al posgrado una mejor gestión académica al contar con mecanismos curriculares para resolver las trayectorias particulares y los distintos ritmos de avance de cada doctorante, así como subsanar las deficiencias individuales o colectivas que suelen identificarse en el desarrollo de los proyectos de investigación doctoral.

Al no haber comentarios en lo general y en lo particular, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la modificación del Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual fue aprobada por unanimidad. Finalmente, se sometió a aprobación el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con los documentos respectivos. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 414.7

Se **aprobó el Dictamen** que presenta la **Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la Modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud**, formulado por los Consejos de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016”, aprobadas en la Sesión 403 del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la Sesión número 398 del Consejo Académico, se integró el Grupo Asesor encargado de analizar y evaluar la propuesta presentada por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2016. Asimismo, mencionó que, si bien, el Grupo Asesor considera que después del análisis realizado se debe otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, al Área de “Microbiología”, del Departamento de Biotecnología, también plantea dos comentarios: 1) Que los cuerpos académicos consolidados apoyen en el crecimiento del cuerpo académico y 2) Que se reconoce el esfuerzo por incrementar y tener la calidad de las publicaciones tanto en términos de sus colaboraciones nacionales como internacionales.

La Dra. Edith Ponce mencionó que Área de Investigación en Microbiología, se considera el área de mayor desarrollo en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Agregó que todos los integrantes cuentan con el grado de doctor y en su gran mayoría pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, al área de Microbiología del Departamento de Biotecnología. El otorgar el premio fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDO 414.8

Se aprobó el **Dictamen del Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para resolver sobre el **otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016**, en el que se recomendó que el Premio se otorgue al **Área de Investigación en “Microbiología”** del Departamento de Biotecnología.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con base en el artículo 286 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, que señala que en la primera sesión del año, el Consejo Académico determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas, se presenta para consideración del órgano colegiado académico. Agregó que la estructura del documento se presenta tal como se ha aprobado en años anteriores y únicamente cambia las fechas de recepción.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que desde hace unos años, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no ha participado en el concurso por el Premio a las Áreas de Investigación, dado que consideran que el premio ya no responde a la situación actual de la Universidad; sin embargo, dado que está estipulado en la Legislación Universitaria que cada año se debe emitir la Convocatoria, por lo que señaló que se deberá analizar, ya que considera que existen áreas valiosas en la Universidad que podrían ganar dicho reconocimiento.

El Presidente del Consejo Académico informó que precisamente en los años 2011, 2014 y 2016 solo se presentaron áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en los años 2012 y 2013, no se presentaron áreas a concurso, en el 2015 solamente de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Finalmente propuso que se planteara la preocupación de la Unidad con respecto a este premio.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Finalmente, al no haber más comentarios, se sometió a consideración del órgano colegiado académico, las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017, las cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 414.9

Se aprobaron las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017”.

- 11. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2017-2019, con fundamento en los artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral a emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción I del citado ordenamiento.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, dado que, en el mes de abril cambia la representación ante Consejo Académico y de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, corresponde al Consejo Académico emitir la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico, para el período 2017-2019. Asimismo, comentó que en la documentación está incluida la propuesta de convocatoria y de calendario, los cuales contienen lo señalado en el Reglamento Orgánico y Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Informó que también está la solicitud de que se autorice al Comité Electoral emitir la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo. Agregó que se recibió un documento del alumno Josef Hernandez, quien es el Presidente del Comité Electoral, en el que informa que no podrá estar presente durante el proceso electoral, dado que se encuentra en el

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

programa de movilidad, por lo que se debe elegir a un nuevo Presidente del Comité Electoral. Finalmente, preguntó si había observaciones a la propuesta de convocatoria o a las fechas sugeridas.

El alumno Manuel Valadez propuso que se cambiara la adscripción de los alumnos de los Departamentos de Física y Química, dado que la manera como está actualmente la adscripción genera confusión en el momento de la votación. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que es competencia de los consejos divisionales determinar la adscripción, los presidentes de los consejos divisionales, quienes están en la sesión tomarán en consideración lo planteado, para próximas convocatorias.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2017-2019. La propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 414.10

Se aprobó la Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2017-2019.

12. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y el Doctorado en Estudios Sociales, aprobada en la Sesión número 566 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y el Doctorado en Estudios Sociales, la cual fue aprobada en la sesión 566 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que solicitó a la Dra. Juana Juárez informara sobre las adecuaciones.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La Dra. Juana Juárez informó que las adecuaciones consistieron en:

- a) Modificar la composición y funciones del Comité General del Posgrado.
- b) Incluir la figura de Co-director de ICR (Maestría) y de la Tesis (Doctorado).
- c) Precisar la función de Director y Co-director en el Coloquio de inicio de trimestre y del Lector en el Coloquio de Evaluación de Avances.
- c) Añadir en el nombramiento de sinodales de ICR y de la Tesis, el requerimiento de que al menos uno de ellos deberá ser externo al Posgrado.
- d) Uniformar el nombre de asesor especializado.
- e) Añadir en el apartado XII Modalidades de operación, punto 3 Organización académica del Posgrado, el inciso j) la apertura o cancelación de alguna Línea de Conocimiento del Posgrado.

Finalmente, informó que se realizaron algunos ajustes de redacción a los programas de estudios y aclaró que no hubo cambio a la redacción del objetivo general, por lo que los ajustes fueron considerados como adecuación.

Por último, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se daba por informada la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y el Doctorado en Estudios Sociales.

NOTA 414.1

Se recibió la información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudios de la Maestría y el Doctorado en Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

13. **Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016. Asimismo, informó que se encontraba en la Sala del Consejo Académico el Dr. Eduardo Rodríguez Flores, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería, para cualquier aclaración.

El Dr. Demetrio Ambriz señaló que los comentarios generales de las comisiones enfatizan el deterioro del mobiliario del lugar donde sesionan las comisiones.

La Dra. Ma. del Carmen Navarro solicitó a los miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, que agilicen el proceso de evaluación de las plazas, dado que afecta a la docencia.

El Secretario del Consejo Académico informó que ha habido algunos problemas con el desarrollo del trabajo de las comisiones dictaminadoras divisionales, dado que, desde la jubilación de la secretaria que se encargaba de atenderlas, el lugar ha sido ocupado por tres secretarías, las cuales solamente han cubierto un plazo de dos o tres meses y solicitan su cambio de adscripción. Asimismo, señaló que en el caso del espacio, durante el último año se han hecho algunas remodelaciones como cambio de sillas, limpieza profunda, organización de archivos, cambio de computadoras, entre otros aspectos, de lo cual agradeció a la Lic. Verónica Juárez, por su apoyo durante todo este proceso de cambio. Agregó que se está trabajando en un sistema que permitirá que la evaluación y revisión de expedientes se realice de manera electrónica, y al respecto reconoce la colaboración de la actual secretaria de esas comisiones por su apoyo a la digitalización de los documentos. Finalmente, señaló que con el nuevo sistema ayudará a facilitar el trabajo de los miembros de las comisiones y agilizará los procesos de evaluación.

No habiendo más comentarios, se dieron por recibidos los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

NOTA 414.2

El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2016.

14. Asuntos generales.

14.1 El Secretario del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual informa el Mtro. Epifanio García Mata, Presidente de esa Comisión, que eligieron al Mtro. José Javier Guzmán Guajardo quien funge como Secretario de esa Comisión, a partir del 13 de enero de 2017.

Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual informan que, en virtud de la baja del Dr. Armando Domínguez Ortiz, por haber sido designado Jefe del Departamento de Química, se convocó al Dr. Guillermo Arnulfo Vázquez Coutiño, suplente de esa comisión, para que cubriera la vacante generada.

El día 13 de febrero de 2017, iniciarán las obras para la habilitación del estacionamiento “el gallito”, dado que actualmente tiene gravilla, con un suelo de barro que en la época de lluvias es maleable, provocando ondulaciones en el piso, lo que no permite tener en condiciones apropiadas el estacionamiento. Agregó que se tendrá que remover con maquinaria una parte de la tierra y poner tepetate, para lograr una superficie estable, posteriormente, se pondrá drenaje en el área para evitar inundaciones, instalación de luz, se remodelará la caseta número 5, para permitir el acceso a la Unidad por dos carriles, se instalarán botones de pánico. Asimismo, informó que se iniciará la obra a partir del 13 de febrero de 2017 y aproximadamente hasta el 13 de mayo del presente año, lo que impedirá el uso de los cajones de estacionamiento en esa área, por

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

lo que se improvisará un estacionamiento temporal en el área de actividades deportivas.

Finalmente, informó que el año anterior, en una inspección la Comisión Federal de Electricidad (CFE), desconectó varias lámparas que iluminaban la Unidad y estaban colgadas del alumbrado público. La CFE dictaminó que era una conexión irregular, por lo que fincó una solicitud de pago de más de un millón de pesos, la cual ya fue atendida legalmente y quedó sin efecto el cobro. Agregó que el costo del alumbrado tendrá que ser cubierto por la Unidad, afortunadamente ya se cuenta con la tecnología DEL, que es ahorradora de electricidad.

Se está trabajando en un proyecto para contar con un servicio de autobuses seguro para los miembros de la comunidad universitaria, el cual se pretende que pueda trasladarlos a distintos lugares, por ejemplo a la UAM Xochimilco, a la estación del metro Agrícola Oriental, entre otros. Asimismo, indicó que el costo será aproximadamente el que cobra el transporte público y será exclusivo para los miembros de la comunidad universitaria, los cuales deben identificarse para utilizar el transporte.

El Presidente del Consejo Académico informó que el costo de la obra del estacionamiento será aproximadamente de 18 millones de pesos, dado que surgieron inconvenientes que hicieron que se incrementara el costo, por ejemplo la condición del suelo. Agregó que, parte de los recursos para la obra serán de lo destinado para la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología. Asimismo, informó que se trabajó con especialistas de la Unidad Azcapotzalco sobre el arbolado que tendrá el estacionamiento. Finalmente, señaló que se informará a la comunidad universitaria sobre el avance de la obra.

La Dra. Juana Juárez propuso que se informara a través de diferentes medios, por ejemplo con carteles o lonas, para que la comunidad universitaria tome las precauciones correspondientes.

El Dr. Demetrio Ambriz sugirió que personal especializado revisara el suelo del estacionamiento, dado que hay hoyos, creados por la cantidad de tuzas que invaden ese espacio. Al respecto, el Biól. Gilberto Hernández informó que se está realizando un estudio sobre la fauna en la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. José Luis Hernández preguntó cuántos cajones de estacionamiento se habilitarán en el área deportiva. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que serán aproximadamente 230.

- 14.2 El Presidente del Consejo Académico mencionó que se iba a proporcionar información sobre el Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Información Científica Tecnológica y de Innovación de la UAM Iztapalapa, por lo que solicitó la palabra para la Mtra. Maricela Jiménez, Coordinadora de Servicios Documentales, la cual fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra la Mtra. Maricela Jiménez presentó lo siguiente:

El repositorio de la Unidad se crea en respuesta a Ley de Ciencia y Tecnología, la cual plantea una política de acceso abierto a toda la información que generen las instituciones que reciben recursos federales a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De manera que se creará un repositorio nacional, el cual recopilará la información que generen los repositorios institucionales.

Agregó que la Ley de Ciencia y Tecnología plantea la definición de acceso abierto, entendiéndose por éste el acceso a través de una plataforma digital, sin requerimientos de suscripción, registro o pago, a las investigaciones, materiales académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, financiados total o parcialmente con recursos públicos sin perjuicio de las disposiciones en materia de propiedad intelectual.

Indicó que el objetivo del repositorio de la Unidad es contar con un sistema capaz de recopilar, organizar y preservar toda la información que genere la Unidad, para dar acceso a la producción científica y académica.

Asimismo, informó que los beneficios a autores e investigadores serán:

Mayor visibilidad: contenidos, personas, organizaciones.

Incremento de la citación.

Diversidad: Ayuda a localizar diversos tipos de contenidos relacionados con las investigaciones.

Mayor contacto con otros expertos: Facilitando la comunicación con sus pares.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Propiedad intelectual: Mayor control.

En cuanto a los beneficios para la institución serán:

Disponibilidad de toda la producción científica de la Institución en una sola plataforma

Interoperabilidad: con otras organizaciones para compartir información y para que el conocimiento sea recuperado a través de los principales buscadores y recuperadores de información (Google académico)

Prestigio: relacionado con la calidad e impacto del contenido

Medición: permite medir la producción científica de la institución, así como la obtención de estadísticas de uso de todos los contenidos.

Preservación a largo plazo: de contenido y conocimiento institucional (XML).

Reutilización: de contenidos y recursos.

Cumplimiento con la normatividad (Leyes, lineamientos).

Mencionó que el repositorio es una herramienta que permitirá tener un mayor control sobre los derechos de autor.

Señaló que según la Ley de Ciencias y Tecnología los recursos de información que se deben de incluir en un repositorio son:

[Manuscritos dictaminados y aceptados](#)

Artículos académicos, memorias de congreso, libros, capítulos de libro, tesis de posgrado, etc. Los manuscritos que hayan pasado por un proceso de revisión por pares y que a su vez hayan sido aceptados para su publicación.

[Productos del desarrollo tecnológico e innovación](#)

Prototipos, modelos, etc. y deberán cumplir con las características de: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial.

[Bases de datos.](#)

Conjuntos de datos originales derivados de proyectos de investigación.

Deberán proporcionar la metodología utilizada, el libro de códigos empleado, el resumen de contenido y, en su caso, un cuestionario.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600

Finalizó señalando las estrategias que la biblioteca está implementando para iniciar el proyecto de Repositorio Institucional es impulsar la política de acceso abierto dentro de la institución y que la Unidad participe en la Convocatoria CONACyT para la construcción, mejora y adecuación de Repositorios Institucionales.

El Dr. Luis Reygadas señaló que el propósito de crear repositorios es porque la mayor parte de las investigaciones que se realizan en México, están financiadas con recursos públicos; sin embargo, no pueden ser consultados o en su defecto, el costo es muy elevado. Finalmente, recomendó que las personas que serán responsables del repositorio de la Unidad, se asesoren de especialistas en la materia, con el fin de evitar alguna demanda por el mal uso de la información.

El Dr. Ricardo Marcelín felicitó a las autoridades por estar trabajando en el repositorio institucional, asimismo, solicitó que los fondos editoriales de las divisiones estuvieran colocados de manera electrónica.

- 14.3 La Dra. Raquel Valdés manifestó su queja sobre la falta de papel en los baños de mujeres del edificio R, informó que se reportó a la Coordinación de Servicios Generales y la persona que atendió el reporte mencionó que la instrucción de la coordinación era que no se colocara papel higiénico en los baños públicos, agregó que supone se refería a los baños de libre acceso, asimismo, señaló que entendía que había limitación presupuestal; sin embargo, era el primer mes del año, además de que limitar un recurso que impacta sobre el bienestar de la comunidad universitaria, particularmente, a los estudiantes, no lo entendía. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que no había instrucción sobre no colocar o limitar el papel en los sanitarios de la Unidad. Agregó que desafortunadamente, se coloca el papel y en un lapso de tiempo reducido éste desaparece, por lo que se está analizando la posibilidad de que una persona confirme, mediante su firma que se colocó el papel y el jabón.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que también en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, hay una queja reiterada por la falta de papel, jabón, así como por el deterioro de los baños. Los profesores sugieren que para evitar el robo del papel se instalen secadores de manos eléctricos. Asimismo, informó que si esta propuesta no es aceptada, que los profesores



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

están dispuestos a cooperar para la compra de los secadores. Solamente solicitar el apoyo de la Unidad con la instalación eléctrica. Asimismo, señaló que en los baños del edificio D, nunca se reemplazan las lámparas, tampoco se realiza la limpieza, por lo que propuso que se elabore un programa de limpieza profunda, con el propósito de que por lo menos cada seis meses se limpien. Finalmente, el baño de hombres del edificio T, planta baja, tiene aproximadamente tres meses cerrado, por lo que solicitó se considerara dentro del programa de habilitación de las instalaciones sanitarias. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que en las remodelaciones que se realizarán se tiene contemplado los secadores eléctricos, pero que acepta la donación de los profesores

El Dr. Antonio Zirión preguntó por qué el baño del edificio E, planta baja, lleva dos semanas cerrado, si lo acaban de remodelar.

El Secretario del Consejo Académico informó que ha habido una serie de robos de los fluxómetros en los edificios T y E, los cuales tienen un costo de 1,000 pesos. Cada semana hay un robo de un par de ellos, por lo que se está desarrollando un sistema de protección para cubrirlos con una protección a la pared.

La Lic. Claudia Gutiérrez señaló que se ha analizado el problema del robo del papel, por lo que se analizó la posibilidad de que el despachador de papel estuviera en un lugar visible para toda la comunidad. Asimismo, destacó la necesidad de que todos los baños de la Unidad estuvieran abiertos, dado que el reporte de falta de papel es en los baños de los edificios C, D y E y la causa es porque son los únicos baños que siempre permanecen abiertos. Asimismo, propuso que se hiciera una campaña de concientización para que la comunidad se involucrara en el cuidado y buen uso de los baños.

Al haberse cumplido tres horas más de trabajo, el Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado académico, el trabajar por tres horas más. La propuesta se aprobó por 29 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

14.4 La Dra. Raquel Valdés recordó el acuerdo del Consejo Académico en relación con recibir información sobre el avance de las acciones en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”.

El Secretario del Consejo Académico informó que dentro de las modificaciones que se harán en el estacionamiento del gallito, se tiene contemplado la instalación de la nueva tecnología para el ingreso a la Unidad. Al respecto, se está en espera de los comentarios de la parte sindical sobre la propuesta.

El Presidente del Consejo Académico informó que se han realizado diversos trabajos y uno de ellos es sobre el tema de la sustentabilidad en la Unidad, por lo que se comprometió a integrar una comisión, conforme a su facultad de Rector de la Unidad, para que atienda ese tema.

En relación con la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología, informó que la obra no ha podido avanzar por una cuestión de orden legal, dado que, si bien, no se tienen los recursos suficientes para terminar la obra, se cuenta con un fondo para continuarla. Agregó que, la Rectoría General, a través de la Dirección de Obras, informó que ya había un acercamiento con la empresa constructora, para poder llegar a un arreglo, que permitiera continuar con la obra, además el Patronato autorizó el realizar un estudio para valorar el estado que guarda la obra, para establecer la responsabilidad de la empresa.

No habiendo más asuntos generales, se dio por concluida la sesión número 414 del Consejo Académico.

La Sesión número 414 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 13:45 horas del día 27 de enero de 2017, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX

Tel. 58044600